

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

30 MAYO 2023

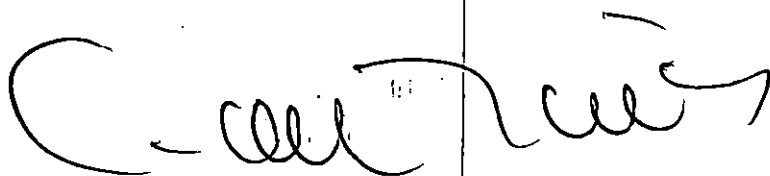
Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

1.- Se reconoce personería a la Dra. DORA SOFIA MORALES SOTO, como apoderada judicial de la accionada COMCEL SA, en los términos y para los efectos del poder que milita a folio 320 y 321 del informativo.

2.- Conforme a lo pedido y a costa del interesado, expídanse las copias solicitadas.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.NOTIFICACIÓN POR ESTADOLa anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 53

Hoy

La Sra. 31 MAYO 2023


RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-